

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 316/1973

En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a los **11 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de subrogante legal, y bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

I. Que razones de servicio hacen necesario disponer traslados de personal en la Tercera Circunscripción Judicial, conforme a las normas reglamentarias vigentes;
Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Disponer el traslado del Jefe de Despacho D. MIGUEL HÉCTOR POZZI, del Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 de la IIa. Circunscripción Judicial, a la Delegación Archivo de la misma Circunscripción Judicial, a partir de la fecha de notificación de la presente.

2º) Establecer expresamente que la Delegación Archivo, continuará a cargo del Oficial Mayor D. ALFONSO ÁLVAREZ, no obstante la mayor jerarquía que detenta el agente referido en el artículo 1º de esta Acordada.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y archívese.

Firmantes:

**CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.
BRUSA - Secretario STJ.**